A decorative graphic consisting of three blue circles of varying sizes and two thin blue lines. One line starts from the top left and passes through the center of the top and middle circles. The other line starts from the top right and passes through the center of the middle and bottom circles. The circles are semi-transparent and have a gradient effect.

## Artículo científico

Diagnóstico del reconocimiento y revelación de los activos intangibles en Colombia frente a la NIC 38.

**Daniela María Barrios González**

**Asesor**

**Jaime Andrés Correa García**

## Diagnóstico del reconocimiento y revelación de los activos intangibles en Colombia frente a la NIC 38

*“Muchas de las cosas que se pueden contar, no cuentan.  
Sin embargo, muchas de las cosas que no se pueden contar,  
realmente cuentan.”*  
**Albert Einstein**

### Resumen

Este trabajo pretende la revisión del tratamiento de los activos intangibles desde tres esferas: en la norma internacional (NIC 38), en las normas colombianas específicamente el decreto 2649 de 1993 y algunas circulares de la Superintendencia de Sociedades y desde las prácticas y dinámicas que se vislumbran en los informes anuales de algunas empresas del sector real que pertenecen al Índice General de la Bolsa de Valores de Colombia (IGBC), se analizaron algunos soportes teóricos que proporcionan las particularidades del concepto y características de los activos intangibles y de la lectura minuciosa de la normatividad nacional e internacional. Se hace una clasificación de los activos intangibles en las categorías que generalmente presentan las empresas y se relaciona el manejo contable de la información expresada en referencia a este tipo de activos, su identificación, revelación e importancia dentro de los informes siguiendo un eje cuantitativo mediante la lectura de ciertas características en la muestra escogida. Con esta evaluación se concluye que de cara a la aplicación de la NIC 38 en Colombia se presentan falencias en materia de reconocimiento y sobre todo de revelación, pues se evidencia que las empresas a pesar de que identifican un valor para los intangibles hay faltantes en la procedencia de estos activos o el concepto con el que están asociados, además la información acerca de la medición de su desgaste (amortización) es carente en algunas de las categorías analizadas.

### Palabras Clave

Activos Intangibles, NIC 38, Reconocimiento, información financiera, normatividad colombiana.

## **Introducción**

Los activos intangibles se han convertido en la nueva y significativa riqueza de las empresas, llegando a constituir una parte significativa e incluso mayoritaria en la totalidad de activos de las organizaciones y de su valor de mercado, sin embargo al constituir una forma diferente a los demás tipos de activos y en muchos casos no haber una referencia cercana se tornan difíciles y polémicos a la hora de reconocer, calcular su desgaste y revelar la información al respecto.

Sumado a lo anterior, el momento por el que pasa la profesión contable en Colombia en materia normativa es otro de los elementos que permiten justificar la pertinencia de este trabajo de investigación, ya que la coyuntura apunta a la implementación de normas internacionales, tema que se pretende contrastar mediante el diagnóstico de 15 empresas pertenecientes al sector real inscritas en el Índice General de la Bolsa de Valores de Colombia (IGBC).

Este análisis inicia con la conceptualización y una breve mirada a la literatura relacionada con activos intangibles, con el fin de concretar el significado en el que se enmarca el término, las características que los diferencian de otros tipos de activos y establecer la perspectiva desde la que se desarrollan los siguientes apartes.

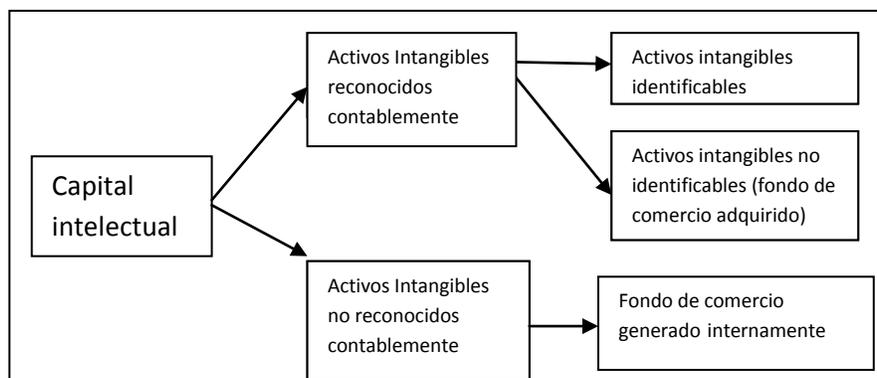
En el segundo acápite se reseña la normatividad en materia de reconocimiento y revelación en dos partes, primero basada en lo que se establece en el ámbito local, a través de la lectura escogida de los apartes que contemplan algún tratamiento de los activos intangibles en el Decreto 2649 de 1993 y algunas circulares de la Superintendencia de Sociedades. En segundo lugar se presentan los principales aspectos que dispone la NIC 38 (activos intangibles), considerando que la NIIF 3 (combinaciones de negocio) no está dentro del alcance del análisis dado que hace alusión/está orientada al reconocimiento inicial de los activos intangibles (crédito mercantil) que se da al interior de la empresa cuando está en calidad de adquiriente de otro negocio.

Este informe se enmarca en una metodología descriptiva de la cual se da cuenta en el tercer capítulo, especificando la muestra que se ha escogido y la forma cómo se ha aplicado el instrumento utilizado para adquirir la información. Por último se exponen los resultados encontrados y se termina concluyendo que las empresas presentan limitantes frente a la NIC 38 y por tanto retos a los cuales enfrentarse.

## 1. Los activos intangibles, un acercamiento al concepto

Los activos intangibles tienden a escaparse de un marco conceptual rígido, sin embargo algunos autores se atreven a delimitarlos a través de definiciones que describen sus principales características y a clasificarlos según su origen.

En la pesquisa de un concepto que permita acceder a un significado de activo intangible se reconoce una marcada tendencia a desviarse hacia el término *capital intelectual*, el cual guarda similitudes con el objeto de investigación que en este trabajo se estudia, sin embargo es diferente ya que los *activos intangibles* están afectados por las normas y dinámicas contables que los suscriben en un marco y según Larrán y Sotomayor (enero-marzo 2005) termina teniendo un alcance reducido frente al concepto de capital intelectual que es un término más administrativo e incluye los bienes intangibles que se reconocen contablemente y los que no.



Fuente: Rojo y Sierra (2000), citado en Larrán y Sotomayor (enero-marzo, 2005)

Dado que se abordará el tema desde la normatividad e información contable se recurrirá al uso del término "activo intangible", que aún bajo la óptica de las normas que intenta estandarizar la identificación y tratamiento de este tipo de bienes, el concepto todavía no es firme. Sin embargo algo es claro, como lo expresa Lev (2003,19) "Un activo intangible es un derecho sobre beneficios futuros que no tiene sustancia física", aún así, esto no implica que serán determinados con exactitud, cuestión en la que también coincide Rodríguez (2004, 150) cuando afirma que:

La naturaleza propia de estos activos es de por sí problemática por cuanto no es la inmaterialidad lo que les confiere características diferenciales propias, ni aún la dificultad de vincularlos con ingresos que han de producir (...) sino el carácter particularísimo que tienen (lo que en inglés se conoce como uniqueness y que podríamos traducir como singularidad u originalidad)

De tal manera los activos intangibles además de ser diferentes de los activos convencionales que se conocen y manejan en las dinámicas contables, también son disímiles entre sí, ocasionando la falencia de referentes para ser medidos y dilatando la complejidad dada por la diferencia del tipo de

mercado que no permiten que todas las empresas tengan las mismas categorías de este tipo de activos. Hay conocimientos y estrategias que no son determinantes para un tipo de empresa pero en otro entorno tal vez si lo sean y marquen la diferencia en el valor de tal organización (Norton, 2000)

Dado el panorama anterior no es posible esperar un reconocimiento integral de este tipo de activos en los informes financieros anuales, pues no se tienen elementos para establecer una identificación mucho menos se tendrán para el reconocimiento, como también lo explica Rodríguez parafraseando a Hendriksen (1981)

El tratamiento de los activos intangibles en los estados financieros es una de las áreas más difíciles en la teoría de la contabilidad y atribuí tal hecho, en parte a la controversia continuada respecto de lo que son y, en parte, a los objetivos en pugna en cuanto a la presentación de estados financieros y los conceptos y métodos para alcanzar esos objetivos.

De esta manera, la falta de homogeneidad en la naturaleza y cualidades de los activos intangibles como las subjetividades que actúan en la preparación de la información financiera, son las principales limitantes que encuentran estos bienes en el marco contable. Lo que ha ocasionado que alguna literatura sea categórica al afirmar que los activos intangibles han pasado desapercibidos para la contabilidad durante muchos años (Londoño, Zuluaga y Maya, 2012) o que los conceptos que se manejan chocan con las nuevas dinámicas de la información y los nuevos intereses de los usuarios de la misma.

La clasificación de los activos intangibles tampoco está instaurada, probablemente debido a la maleabilidad del concepto y las dificultades para identificarlos, algunos incluso parten de este rasgo para definir que los intangibles pueden ser identificables y no identificables (Mesa, 2012, 322)

Por su parte Kaplan y Norton (2004) exponen una clasificación más elaborada dividiendo los activos intangibles en Capital Humano, Capital de la Información y Capital Organizacional.

La primera hace referencia a las habilidades y competencias del personal que interactúa en las organizaciones y por tanto contribuye al logro de los objetivos de crecimiento, la segunda clasificación comprende aquello que está relacionado con el exterior de la empresa, sus ventajas a través de clientes, proveedores y el capital organizacional que está al interior de la empresa como producto de las dinámicas de trabajo relacionadas con el liderazgo, la cultura y el desarrollo de trabajo, elementos que pueden conducir a la creación de activos intangibles.

Sin embargo, estos activos son no identificables como se observa en la NIC 38:

Una entidad puede poseer un equipo de personas capacitadas, de manera que pueda identificar posibilidades de mejorar su nivel de competencia mediante la mejora de su formación especializada (...) No obstante, y con carácter general, la entidad tendrá un control insuficiente

sobre los beneficios futuros esperados (...) como para poder considerar que los importes dedicados a la formación cumplen la definición de activo intangible. (Párrafo 15)

## **1.2. Los activos Intangibles en la dinámica del mercado de valores**

Está claro que los activos intangibles han cobrado gran importancia en la configuración económica actual, en las dinámicas de la competencia empresarial y la valoración de empresas, entonces es común encontrar que en la literatura relacionada con estos recursos se haga referencia a la relación entre el valor de mercado versus el valor contable y los activos intangibles que no son identificados y revelados contablemente, de esta manera lo expresan Lev (2003) y Rodríguez (2004) generalmente se trata de comprender y justificar la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado con el valor de los activos intangibles no identificados. Esto se sustenta en que

(...)la referencia a los “valores contables” de las empresas, debe ser entendida en el contexto de los criterios de medición que establecen las normativas para la presentación de estados financieros, con lo que es preciso considerar que no todos los rubros se hallan valuados a sus valores corrientes, por lo que parte del desfase aludido podría provenir de tales ajustes.

Estas aseveraciones decantan en las limitaciones de los procedimientos contables para determinar el valor de los activos intangibles que actualmente son más importantes en la generación de beneficios futuros y en la composición del valor de la empresa que los activos tangibles. También se observa que muchos textos y publicaciones tratan el tema de los intangibles desde la definición, identificación y reconocimiento, pero pocos dan elementos o proponen una metodología para su valoración. Esta tendencia también se puede observar en la información que revelan las empresas de sus activos intangibles. Este artículo no se ocupa del tema de la valoración. Este apartado se deja para próximas investigaciones.

## **2. Normatividad, lectura desde el reconocimiento y la revelación.**

Para efectos de lo tratado en este análisis se describirá la normatividad que se relaciona con los activos intangibles desde el tratamiento que se les debe dar en las organizaciones, haciendo lectura principalmente de los apartes relacionados con el reconocimiento y revelación de los mismos. Además las normas también ofrecen un acercamiento al concepto de activo intangible como se ha mencionado anteriormente, con el fin de homogeneizar el imaginario que hay de este tipo de activos y que afecta la identificación, reconocimiento y revelación.

### **2.1. Los activos intangibles en la norma Colombiana**

En el ámbito nacional se recurre primero al decreto 2649 de 1993 que se concibe como una fuente de conceptos de la profesión contable y por tanto la guía para el tratamiento de las figuras contables, precisamente el artículo 66, activos intangibles, reza:

Son activos intangibles los recursos obtenidos por un ente económico que, careciendo de naturaleza material, implican un derecho o privilegio oponible a terceros, distinto de los derivados de los otros activos, de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos en varios períodos determinables, tales como patentes, marcas, derechos de autor, crédito mercantil, franquicias, así como los derechos derivados de bienes entregados en fiducia mercantil. (Decreto 2649, art 66)<sup>1</sup>.

Se percibe que la norma le pone de condición a los activos intangibles que deben tener una naturaleza independiente de otros activos, que por sí mismos deben constituir un recurso susceptible de generar beneficios futuros a la organización.

El valor histórico de estos activos debe corresponder al monto de las erogaciones claramente identificables en que efectivamente se incurra o se deba incurrir para adquirirlos, formarlos o usarlos.

Es de destacar que aunque la norma colombiana considera como activos intangibles aptos para ser reconocidos contablemente aquellos que son creados por la compañía, en la práctica no es común su reconocimiento en atención a la prudencia.

Haciendo parte aún del artículo 66 se encuentra el tratamiento de los activos intangibles orientado a determinar su agotamiento o desgaste como forma de asociación con los beneficios económicos que acarrearán según lo determinado en su definición.

Para reconocer la contribución de los activos intangibles a la generación del ingreso, se deben amortizar de manera sistemática durante su vida útil. Esta se debe determinar tomando el lapso que fuere menor entre el tiempo estimado de su explotación y la duración de su amparo legal o contractual. Son métodos admisibles para amortizarlos los de línea recta, unidades de producción y otros de reconocido valor técnico, que sean adecuados según la naturaleza del activo correspondiente. También en este caso se debe escoger aquel que de mejor manera cumpla la norma básica de asociación.

De la misma manera la norma nacional también propone otro tratamiento para la medición del desgaste de aquellos activos que son formados al interior de la empresa y para los cuales se incurre en sacrificios de recursos. A pesar de que los presenta como una calidad diferente a los activos intangibles, entre los activos diferidos pueden darse productos que comparten las características de un activo intangible, más aún si se originan de un proceso de “investigación y desarrollo”. En ese sentido el artículo 67 del decreto 2649 expresa:

Se deben registrar como cargos diferidos los costos incurridos durante las etapas de organización, construcción, instalación, montaje y puesta en marcha. Las sumas incurridas en investigación y desarrollo pueden registrarse como cargos diferidos únicamente cuando el producto o proceso objeto del proyecto cumple los siguientes requisitos:

a) Los costos y gastos atribuibles se pueden identificar separadamente;

---

<sup>1</sup> Subrayado no es del texto

- b) Su factibilidad técnica está demostrada;
- c) Existen planes definidos para su producción y venta, y
- d) Su mercado futuro está razonablemente definido.

Además de lo consignado en el Decreto 2649 de 1993; la Superintendencia de Sociedades alude a un activo intangible específico como lo es el crédito mercantil en la Circular Conjunta con la Superintendencia de Valores 011 de 2005 en el capítulo II *Crédito mercantil adquirido* en el subtítulo de *reconocimiento* donde establece que:

Los entes matrices o controlantes deben reconocer el Crédito Mercantil Adquirido, en cada subordinada, en los siguientes casos:

- Al momento de efectuar la inversión, siempre y cuando con ella adquiera el control del ente económico.
- Al momento de incrementar su participación en el capital del ente económico, si el inversionista ya tenía el control del mismo.
- En el evento de efectuar varias adquisiciones en una misma sociedad durante un período contable, el inversionista deberá totalizar el crédito mercantil originado desde la fecha en que adquirió el control en las mismas, a efectos de proceder a su amortización como si el intangible hubiere sido adquirido en un solo momento. Para determinar el número de meses de amortización durante el periodo inicial, debe ponderarse el monto del intangible originado en cada adquisición, de acuerdo con el número de meses transcurridos entre la fecha de ocurrencia de cada uno y el cierre del ejercicio.

En cuanto a la amortización establece que:

Con el fin de reflejar la realidad económica de la operación y su asociación directa con los resultados que espera tenerse de la inversión, el crédito mercantil debe ser amortizado en el mismo tiempo en que, según el estudio técnico realizado para la adquisición, espera recuperarse la inversión, sin que en ningún caso dicho plazo exceda de veinte (20) años.

La Superintendencia de Sociedades también presenta una situación puntual y es el caso de las empresas que se enfrentan a un proceso de liquidación, para ellas se establece en la Circular Externa 115-006 de 2010 que los activos intangibles deberán ser revelados al valor de realización inmediatamente se entra en el proceso. Además permite que se incorporen activos intangibles no reconocidos que *aparezcan* durante el proceso con una contrapartida en el superávit por valorización y hace la salvedad que estos activos intangibles creados sólo aplican para los entes económicos con la condición mencionada.

## **2.2. El reconocimiento y revelación de los activos intangibles en la NIC 38**

La norma internacional es amplia en la descripción del tratamiento que se le debe dar a los activos intangibles y considera varias condiciones y el respectivo procedimiento que se debe llevar a cabo.

Además proporciona la definición de algunos conceptos que pueden estar relacionados con los diferentes estados por los que puede pasar el activo intangible como el *costo* para la adquisición, el *importe depreciable* para el deterioro, y el *mercado activo* para la venta.

Obviamente el término *activo intangible* también está definido en la NIC 38 cómo: *Activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física*. Esta definición en apariencia es corta en comparación con la que expresa el decreto 2649/93, además no acude a referencias puntuales para ejemplificar el concepto, sin embargo, desarrolla detalladamente los requisitos que debe cumplir un activo intangible para considerarse como tal:

- Ser identificable
- Ser controlado por la empresa
- Ser generador de beneficios económicos futuros.

A su vez explica qué implica tener estas condiciones, de tal manera un activo goza de *identificabilidad* si puede ser separado del ente económico para ser enajenado, aún cuando ésta no sea la intención o *si surge de derechos contractuales*; es controlado si la empresa puede monopolizarlo, es decir evitar el acceso de otras personas al bien, además si puede gozar de los beneficios económicos futuros y se entiende que genera beneficios económicos futuros, si proporciona o ayuda a la consecución de ingresos ordinarios.

La NIC 38 hace mención de algunos activos intangibles pero con el fin de ejemplificar un contraste donde se evidencia que no cumplen con la definición que en ella se plantea. Tal ocurre con la existencia de un personal capacitado, le adjudica una ventaja competitiva pero nada le garantiza que van a permanecer, no tiene control sobre ello, algo similar ocurre con los listados de clientes.

En cuanto al reconocimiento y medición, para que un activo sea reconocido por un ente económico debe cumplir con lo que determina la definición y además debe existir fiabilidad en la medición de su costo. En acuerdo con esto, la norma considera dos formas de adquisición: separada y como producto de una combinación de negocios, para este último caso si dos activos son complementarios, es decir uno no puede ser separado sin el otro, *se reconocerán como un activo individual*. Por su parte los desembolsos de investigación y desarrollo deberán ser relacionados como gasto (en la fase de investigación) y los activos intangibles que surgen de ella sólo se reconocen si completa las características que lo acreditan como tal. Este mismo tratamiento se aplica a los desembolsos posteriores que se hagan sobre activos intangibles.

*Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo* y este hace referencia a los costos de poner el activo en condiciones para que funcione según lo planeado. Posteriormente su desgaste se podrá evidenciar a partir de la aplicación de uno de los dos métodos, *Modelo del costo* o *Modelo de revaluación*; el primero será aplicado en caso tal que el activo no tenga un *mercado activo*. (NIC 38)

De la revelación, la NIC 38 exige la distinción entre los activos intangibles adquiridos y los creados o generados internamente, definir si sus vidas útiles son finitas o indeterminadas, cuál es el porcentaje y el método por el cual se calcula la amortización. Adicionalmente se deberán revelar montos relacionados en el estado de resultados, conciliaciones del valor en libros que corresponde al activo al inicio y al final del periodo.

**Tabla 1. Análisis comparativo: Norma colombiana y norma internacional.**

Concepto	Decreto 2649 de 1993	NIC 38
Definición	<p>Proporciona una definición corta de <i>activo intangible</i> y lista cuales podrían incluirse en esta categoría.</p> <p>“Son activos intangibles los recursos obtenidos por un ente económico que, careciendo de naturaleza material, implican <u>un derecho o privilegio oponible a terceros, distinto de los derivados de los otros activos, de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos en varios períodos determinables</u>, tales como patentes, marcas, derechos de autor, crédito mercantil, franquicias, así como los derechos derivados de bienes entregados en fiducia mercantil.”</p>	<p>Define puntualmente las características de un activo intangible y los requisitos para cumplirlas. Enumera uno a uno estos requisitos y los define.</p> <p><i>“Activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física.”(párrafo 8)</i></p> <p><i>A parte de esto la norma establece que hay unos elementos con los que debe cumplir el activo para ser intangible y son:</i></p> <p><i>“identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y existencia de beneficios económicos futuros”</i></p>
Reconocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contempla la opción de activos intangibles creados, sin hacer tratamiento diferente a la calidad de estos y los adquiridos.</li> <li>• Permite mediante la figura de activos diferidos capitalizar y luego repartir los gastos de investigación y desarrollo en varios periodos</li> </ul>	<p>Restringe el reconocimiento de activos intangibles que son creados internamente.</p> <p>Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen en el periodo en que se incurren ellos.</p>
Medición	<p>Los activos intangibles se miden por el costo histórico.</p>	<p>Los activos intangibles se miden inicialmente por el costo histórico y posteriormente se debe escoger entre uno de las métodos que se acomode a la situación del activo. Modelo de costo o Modelo de</p>

Concepto	Decreto 2649 de 1993	NIC 38
		revaluación.
Vida útil	La vida útil no está como tal definida, se toma lo establecido en términos fiscales (no menos de 5 años) o lo que establece la Superintendencia de Sociedades para el crédito mercantil (no mayor a 20 años)	La vida útil puede ser finita o indefinida, de ser la primera se evaluarán las unidades producidas o criterio similar (tiempo).

**Fuente:** elaboración propia con base en Decreto 2649 y NIC 38.

### 3. Estrategia metodológica

En este capítulo se describe la metodología usada en el transcurso de la investigación, de tal manera se exponen los criterios para seleccionar la población y muestra sobre la cual se ha hecho la lectura de la información financiera concerniente a los activos intangibles, la estrategia para recolectar y organizar la información y la perspectiva a través de la cual se analiza la información presentada por algunas empresas en Colombia.

#### 3.1. Población y muestra

La elección de la población se hizo con el afán de encontrar información con elementos que permitieran vislumbrar la identificación y reconocimiento de los activos intangibles, de tal manera se apunta a las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), específicamente a las que pertenecen al Índice General de la Bolsa de Valores (IGBC) a 31 de diciembre de 2012; este fue el primer criterio para depurar la muestra, dado que allí se encuentran las empresas más grandes del país, con mejores prácticas de revelación y con alto capital bursátil, así como las acciones más líquidas del mercado y por tanto las que más Stakeholders convocan. De aquí se eligen las 21 empresas pertenecientes al sector real que representan el 60,89% del total del capital bursátil del IGBC.

Siguiendo el objeto de estudio (los activos intangibles) se hace una revisión previa de la información a través de 5 tipologías de activos sugeridas: Crédito mercantil, marcas, licencias, software y derechos; algunas de ellas sugeridas por el Decreto 2649 de 1993 y otras que pueden poseer las empresas. Se retiran 6 empresas que no presentan elementos suficientes en la información para ser leídas en su composición de activos intangibles. De esta manera se llega a una muestra definitiva, equivalente al 57.32% del IGBC a 31 de diciembre de 2012 compuesta por las siguientes 15 empresas:

**Tabla 2.** Muestra seleccionada de IGBC y su participación bursátil

No.	Empresa	Participación en IGBC	Participación Sector Real	Participación en la muestra
1	Ecopetrol S.A.	45,42%	66,16%	70,28%
2	Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P	3,40%	4,95%	5,26%
3	Almacenes Éxito S.A.	3,37%	4,91%	5,22%
4	Grupo Nutresa S.A.	3,11%	4,53%	4,81%
5	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	2,43%	3,53%	3,75%
6	Cementos Argos S.A.	2,42%	3,53%	3,75%
7	ISAGEN S.A E.S.P.	1,88%	2,74%	2,91%
8	Celsia S.A. E.S.P	0,96%	1,40%	1,49%
9	Organización de Ingeniería Internacional S.A.	0,41%	0,59%	0,63%
10	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	0,37%	0,55%	0,58%
11	Constructora Concreto S.A.	0,31%	0,45%	0,48%
12	Construcciones el Condor S.A.	0,23%	0,33%	0,35%
13	Aviancataca Holding S.A.	0,18%	0,26%	0,27%
14	Biomax Biocombustibles	0,09%	0,14%	0,14%
15	Carvajal Empaques S.A.	0,05%	0,07%	0,07%
	<b>TOTAL</b>	<b>64,63%</b>	<b>94,00%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** elaboración propia con base en el IGBC de la BVC a diciembre 31 de 2012.

Como puede observarse en la Tabla 2, la muestra seleccionada tiene un importante peso en la capitalización bursátil total (57,32%) y a nivel de las empresas del sector real representa el 94% del total de las empresas, por lo que se considerará altamente representativa y válida para realizar los análisis y conclusiones una vez aplicados los instrumentos de evaluación en este diagnóstico.

### 3.2. Formulación de Hipótesis

De la literatura abordada previamente se entiende que la información analizada está sujeta a las normativas contables y a los criterios de revelación y medición que éstas proponen. También se entiende que las normas sean colombianas o internacionales no han desarrollado dinámicas acorde con las nuevas formas del mercado y por tanto es probable que se queden elementos fuera del alcance de las prácticas contables (Plata (2005); Sveiby (2000); Rodríguez (2004)).

Lo anterior sumado al objetivo de diagnosticar la condición de los activos intangibles en el contexto contable colombiano en relación con las NIC 38 nos da insumos para suponer las siguientes hipótesis:

*H1. La revelación y reconocimiento de los activos intangibles en los informes financieros anuales de las organizaciones tiene falencias frente a lo que establece la normatividad Internacional*

*H2. La revelación de activos intangibles no determina el valor que realmente tienen estos en el mercado*

*H3. La adopción de normas internacionales tendrá un impacto medio en la dinámica de revelación de los activos intangibles para las empresas colombianas.*

### **3.3. Estrategia de recolección y clasificación de la información**

La información objeto de análisis en esta investigación fue recolectada a partir de fuentes secundarias constituidas por los informes financieros anuales a 31 de diciembre de 2012 de cada una de las empresas determinadas en la muestra (tomados de sus páginas web) y apartes del reporte accionario del IGBC a la misma fecha.

La información se recolectó dividiéndola en dos calidades, una cuantitativa que hace referencia a las cantidades en términos financieros y en unidades que se presentan en los estados financieros por cada una de las categorías de activos intangibles (crédito mercantil, marcas, licencias, software y derechos) y otra que describe el contenido, por lo que se abordan elementos cualitativos de la revelación.

A partir de una revisión previa de esta información y las categorías de activos intangibles se hicieron lecturas de los informes financieros y se sistematizaron en una matriz donde se registraron los datos de número de activos intangibles que se especificaban en las notas a los estados financieros que estaban relacionadas con este tipo de activos para cada categoría, de igual manera el monto en millones de pesos para cada uno. También se listaron otros elementos que complementan el análisis como son: el saldo neto de activos intangibles, la totalidad de activos, la participación porcentual de los intangibles en los activos totales, la amortización acumulada y la Q Tobin (P/VL).

Además se elaboró otra matriz más centrada en el contenido de los informes donde se rastrearon las palabras-categoría contando el número de las mismas cuando estaban posicionadas haciendo referencia a tal activo intangible (por ejemplo la palabra “derecho” puede tener otras acepciones, estas no fueron contadas), además como forma de delimitar aquellos informes que son muy extensos o incluyen otro tipo de información diferente a la financiera integrada en el mismo y con el fin de centrarnos en nuestro objetivo (la revelación contable), se leyeron sólo las palabras contenidas en los estados financieros consolidados y las notas respectivas.

En este mismo sentido se tomaron todas las notas a los estados financieros que parcialmente o en su totalidad hacen referencia a los activos intangibles analizados y se ordenaron por empresa y por categoría de activo intangible. De esta manera también se organizaron las políticas de amortización que son explicadas en las notas.

## 4. Análisis de resultados

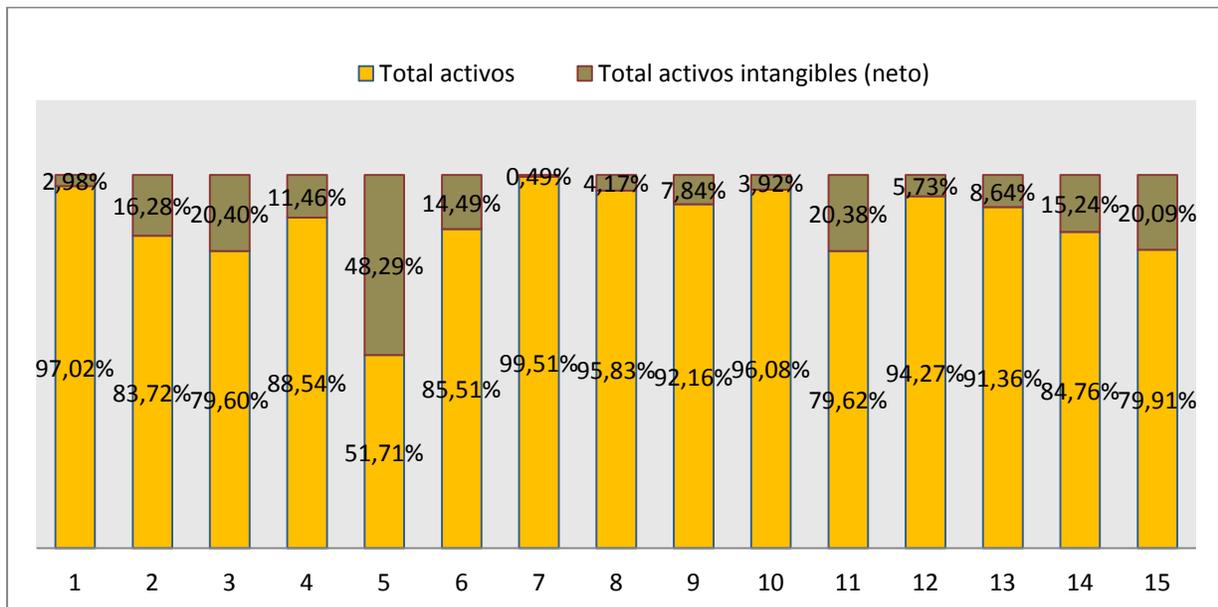
### 4.1 Observaciones generales

Los activos intangibles analizados en las empresas de la muestra tienen un comportamiento heterogéneo, tanto cuando se hace lectura desde las categorías estudiadas como cuando se visualizan por empresa. Sin embargo presentan información enmarcados en las categorías escogidas para el estudio, pero de manera desigual, algunas no expresan ninguna información para determinada categoría u otras a pesar de tener un valor monetario para alguno de esos activos no sustentan el origen de los mismos o el método mediante el cual se evidencia su desgaste, porque tampoco se presenta un valor de amortización para ellos. Cuestiones en las cuales se irá detallando a medida que se avance en el análisis de los resultados.

### 4.2. Importancia de los activos intangibles frente a la totalidad de Activos

Como se observa en el gráfico 1, la empresa que mayor participación presenta de los activos intangibles en la totalidad de activos es la empresa No. 5 que corresponde Interconexión Eléctrica S.A. (ISA) con 48,29%, seguida de Almacenes Éxito S.A. con 20,40% de los sectores industrial y comercial respectivamente. Por su parte la empresa en que menor porcentaje tienen los activos intangibles en la totalidad es ISAGEN S.A. con 0,49%.

Gráfico 1. Participación de los activos intangibles totales en los activos totales.



Fuente: Elaboración propia con base en informes financieros anuales

Las dos empresas que se encuentran en los extremos de estos resultados (ISA e ISAGEN) hacen parte del mismo sector, la energía eléctrica, de igual manera las dos tienen capital mixto pero sus administraciones son diferentes y semejante contraste se evidencia en las cifras de los informes anuales, pues mientras ISA presenta información de la gestión de sus activos intangibles y la clasificación para tal efecto (capital humano, capital organizacional y tecnología informática) y presenta un valor monetario en los estados financieros para 4 de las 5 categorías de intangibles analizadas; ISAGEN los presenta solo para 3 de las 5 categorías, entre las excluidas está el crédito mercantil uno de los conceptos que mayores cifras implica, de tal manera se hace descifrabla tal diferencia, ya que ISA tiene participación importante en el mercado de Latinoamérica y su crédito mercantil está sustentado en la participación que tiene en algunas empresas de Latinoamérica.

Tal como lo muestra el Gráfico 1, las seis empresas que siguen a ISA en la participación de sus activos intangibles en la totalidad de activos pertenecen a diferentes sectores del mercado, sin embargo 5 de ellas comparten una característica y es que su activo intangible con mayor representatividad de las categorías analizadas es el crédito mercantil.

### 4.3. Análisis de revelación de las categorías de activo intangible

#### 4.3.1. Revelación de unidades y cantidades en términos financieros

Los activos intangibles revelados por mayor número de empresas son los derechos, un 86,67% de las empresas presentan un monto en el rubro de estos activos, por su parte el activo que menos se revela son las marcas, solo un 42,86% de las empresas expresan un monto en dinero alusivo a las marcas.

**Tabla 3.** Participación de cada categoría en los activos intangibles totales. No especifica (N.E.).

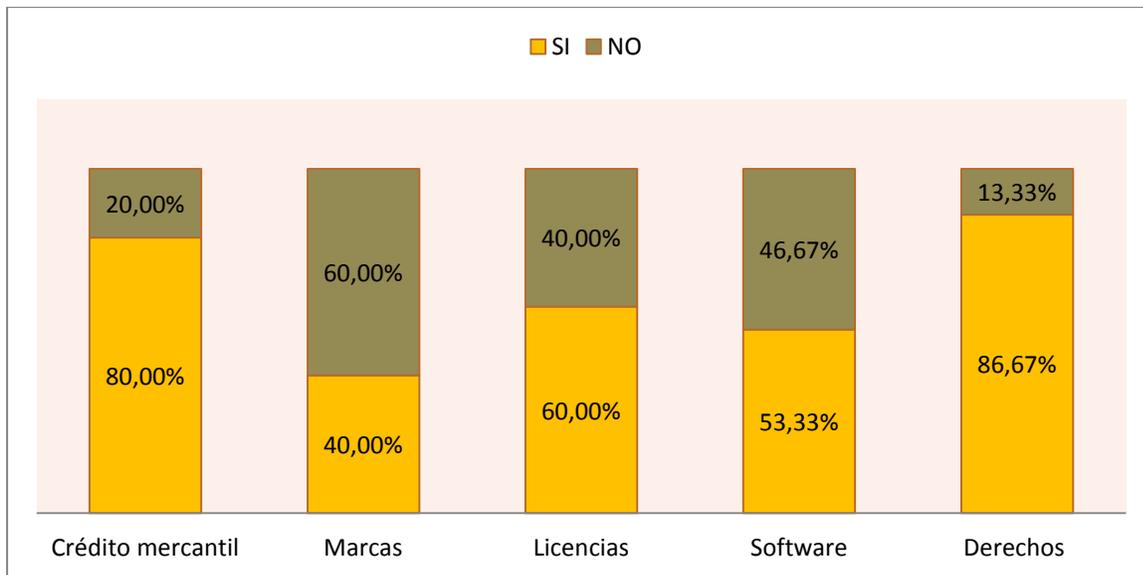
Empresa	Unidades de activos para cada categoría					
	Crédito mercantil	Marcas	Licencias	Software	Derechos	Otros
ECOPETROL S.A.	83,22%	16,78%			0	0
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.	15,20%	0	0	0	84,80%	0
ALMACENES EXITO S.A.	92,12%	1,14%	0	0	3,45%	3,29%
GRUPO NUTRESA S.A	53,99%	42,29%	N.E.	2,57%	0,44%	0,71%
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	3,19%	0	0,55%	0,45%	85,45%	10,36%
CEMENTOS ARGOS S.A.	26,42%	4,12%	N.E.	0,11%	1,17%	68,18%
ISAGEN S.A. E.S.P.	0	0	4,31%	13,18%	11,78%	70,73%
CELSIA S.A E.S.P	7,17%	0	3,86%	16,64%	0,0046%	72,32%
ODINSA	70,09%	0	0,04%	0	30,10%	0
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.

CONSTRUCTORA CONCRETO S.A	3,40%	0	0,04%	0	0,52%	96,04%
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	0	0	0,07%	0	N.E	N.E.
AVIANCATACA HOLDING S.A	95,53%	0	0	0	0,01%	4,46%
BIOMAX BIOCMBUSTIBLES S.A.	94,31%	0,40%	0	5,28%	0,0042%	0,0058%
CARVAJAL EMPAQUES S.A	57,55%	0	0,98%	0,01%	39,02%	2,44%

**Fuente:** elaboración propia basada en datos de los informes financieros anuales.

Es de aclarar que la categoría “otros” recoge aquellos activos que están por fuera de las categorías de análisis, algunos de ellos no son detallados en la norma colombiana como es el caso de concesiones, intangibles del negocio inmobiliario y otros intangibles que no muestran información para ser incluidos en las categorías determinadas.

**Gráfico 2.** Participación de empresas que presentan o no información (monetaria) para cada categoría

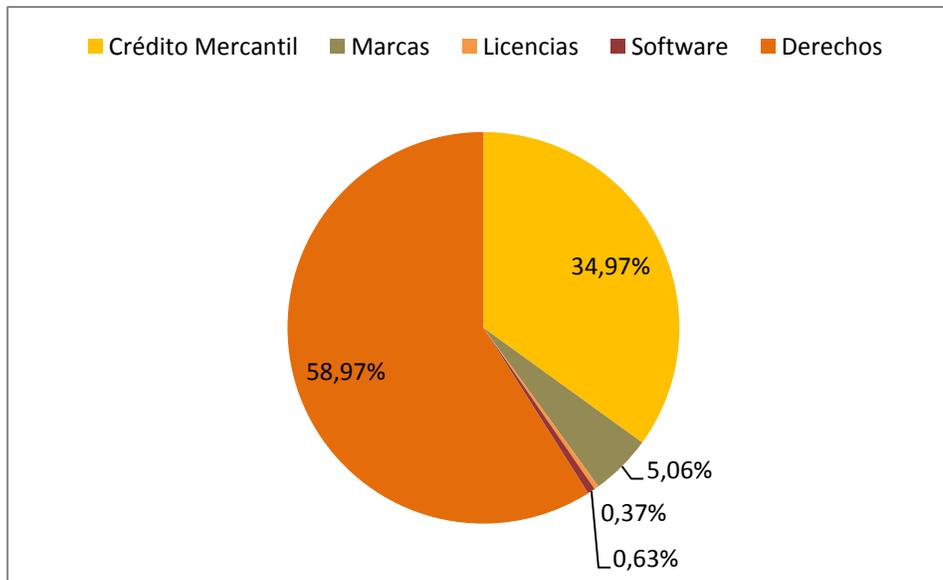


**Fuente:** elaboración propia basada en datos de los informes financieros anuales.

Los derechos ocupan el primer lugar en términos monetarios, ya que son los activos intangibles sobre los que se maneja mayor certeza en las empresas. A pesar de que pocas de ellas, como se ve más adelante, especifican el concepto al que hacen referencia los derechos, se puede vislumbrar que a menudo están ligados con un costo o con un sacrificio de recursos que permite asignarles un valor monetario fiable, generalmente hacen referencia a derechos de explotación, construcción o participación en algún contrato o licitación. De esta manera, es la categoría para la cual la mayoría de empresas (80%) analizadas identifican un valor monetario.

El activo intangible más significativo cuando se adentra en el análisis de las cifras monetarias y se toma la totalidad en millones de pesos por cada categoría son los derechos. A pesar de que el mayor número de unidades lo presenta el crédito mercantil. Como lo enseña el Gráfico 3, el 58,97% del total monetario de las categorías estudiadas pertenece a los derechos seguida del crédito mercantil que tiene participación de 34,97%, por su parte el monto más bajo le pertenece a las licencias que presentan una participación de 0,37% en el total.

**Gráfico 3.** Participación en términos financieros de cada categoría



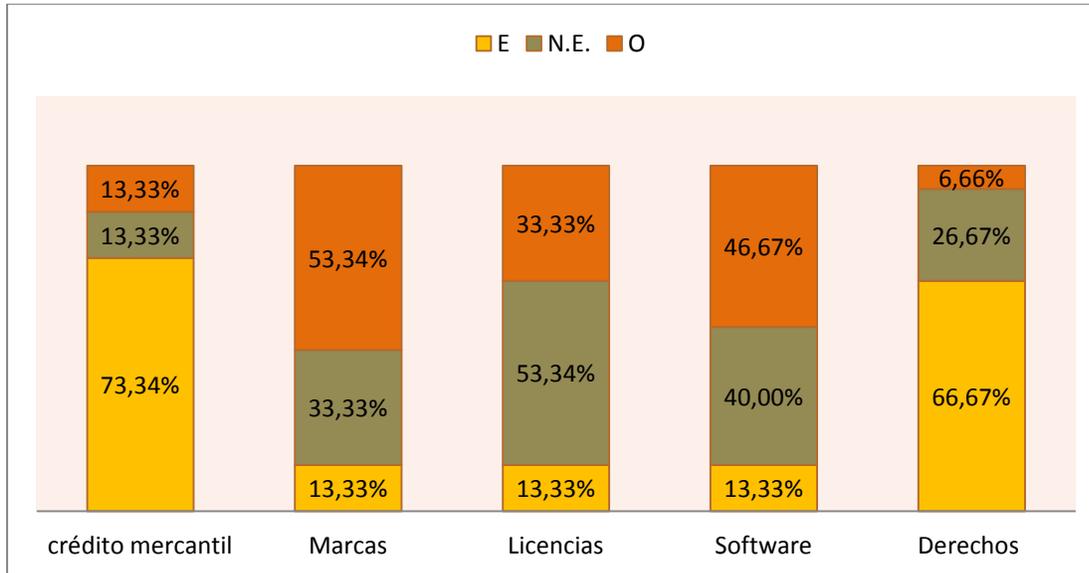
**Fuente:** Elaboración propia basada en los informes financieros anuales

Esto ocurre a causa de que los derechos pueden tener una connotación muy amplia, por tanto sus cifras pueden recoger variedad de conceptos mientras los demás activos intangibles son más puntuales en su significación. Los derechos están seguidos en su relevancia por el crédito mercantil que por lo general está sustentado en el mayor valor respecto al valor intrínseco que se ha pagado por la participación en un ente económico activo. En este caso no hay muchos márgenes para incluir otro concepto, mientras el término “derecho” es más genérico y por tanto permite engrosar las cifras financieras que en él se enmarcan.

#### 4.3.2. Cantidad de activos reconocidos

La marca y el software también son categorías poco detalladas, aquí influye un asunto de límites del análisis pues el software en algunas empresas es presentado como un activo diferido, cuestión que no se inscribe en el estudio. Además estas dos categorías tienen el mayor porcentaje de empresas que no presentan ninguna cifra para esos conceptos.

**Gráfico 4.** Porcentaje de cada categoría es detallado (E), no detallado (N.E.) y que no presenta ninguna cifra (O)



**Fuente:** elaboración propia en base a informes financieros anuales

Como se puede observar en el gráfico 4, el número de “Derechos” especificados en las notas a los estados financieros asciende a un total de 24 mientras el crédito mercantil lo duplica. Por su parte los intangibles que en menos cantidades son presentados por las empresas son las licencias que en las 15 empresas sólo llegan a 2, ya que 7 empresas a pesar de tener un valor monetario para estos intangibles, no especifican a cuántas unidades pertenece, ni el concepto al cual se asocian y las restantes 8 no presentan información de licencias. Las marcas también presentan un número reducido, solo ascienden y de 5 empresas que tienen un valor para esta categoría solo dos define la cantidad y con qué están asociadas.

**Tabla 4.** Cantidad de intangibles por categoría

Empresa	Unidades de activos para cada categoría				
	Crédito mercantil	Marcas	Licencias	Software	Derechos
ECOPETROL S.A.	6	N.E.	N.E.	N.E.	0
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.	5	0	0	0	5
ALMACENES EXITO S.A.	5	2	0	0	2
GRUPO NUTRESA S.A		N.E.	N.E.	N.E.	
INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	1	0	0	0	5

E.S.P.					
CEMENTOS ARGOS S.A.	6	1	1	N.E.	1
ISAGEN S.A. E.S.P.	0	0		2	
CELSIA S.A E.S.P	6	0			2
ODINSA	3	N.E.	N.E.	0	3
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.
CONSTRUCTORA CONCRETO S.A	2	0	N.E.	0	1
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	0	0	1	0	3
AVIANCATACA HOLDING S.A	5	0	0	0	1
BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	2	N.E.	0	1	1
CARVAJAL EMPAQUES S.A	7	0	N.E.	N.E.	N.E.
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>24</b>

**Fuente:** elaboración propia en base a informes financieros anuales

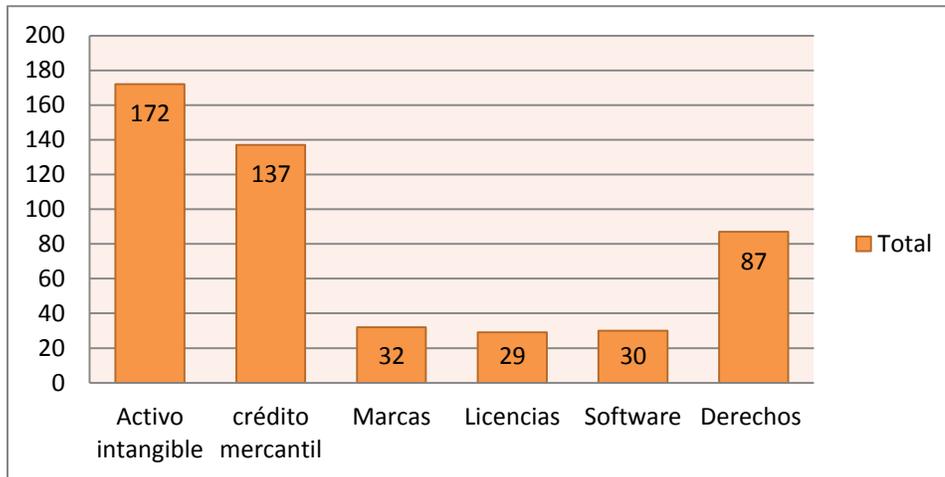
Con el gráfico 4 y el análisis monetario se establece una incongruencia pues los derechos ya no se presentan en la mayor cantidad como cuando se observa en la participación monetaria que tiene en el total de las categorías, sin embargo esto se justifica en algunas falencias de la información, pues no determinan las cantidades en unidades de derechos que tienen las empresas, presentándolas de manera consolidada e incluso incluyendo otro tipo de activos intangibles. De tal forma que el crédito mercantil es el activo que goza de mayor identificación y reconocimiento individual porque es el activo intangible que cumple *Identificabilidad* y control de conformidad con la NIC 38.

De otro lado, la categoría que se presenta en la menor cantidad de unidades o que menos disgregación presenta es la licencia, ya que generalmente está unida a otros activos como derechos y concesiones o simplemente tiene un valor pero no se dice más al respecto.

### **Revelación en contenido de las notas a los estados financieros**

Ahondado en las características de la información que proporcionan los estados financieros de las empresas evaluadas más allá de las cifras, se rastrearon las palabras-categoría en las notas a los estados financieros y las palabras “activo intangible”, siendo esta la categoría que más se repite, como lo muestra el Gráfico 6, con 172 veces haciendo alusión a su significado y seguida de “crédito mercantil” con 137 veces y la palabra que menor número de veces aparece en el contexto de los activos intangibles es “marca” con 21 repeticiones.

**Gráfico 5.** Número de palabras-categorías



Fuente:

elaboración propia en base a informes financieros anuales

De nuevo la categoría “crédito mercantil” sobrepasa a los “derechos” dado que el crédito mercantil goza de mayores detalles en los informes financieros anuales, que van desde notas que le nombran en las políticas contables hasta notas específicas donde se explica mediante la adquisición de cuáles entes económicos se han adquirido tales activos. El hecho de que el crédito mercantil sea el más explicado, obedece a que es de las categorías estudiadas la más regulada y que es un activo intangible desde la esencia del concepto, en tanto que los derechos recogen bienes representados en contratos y que en algunas ocasiones se llevan como diferidos.

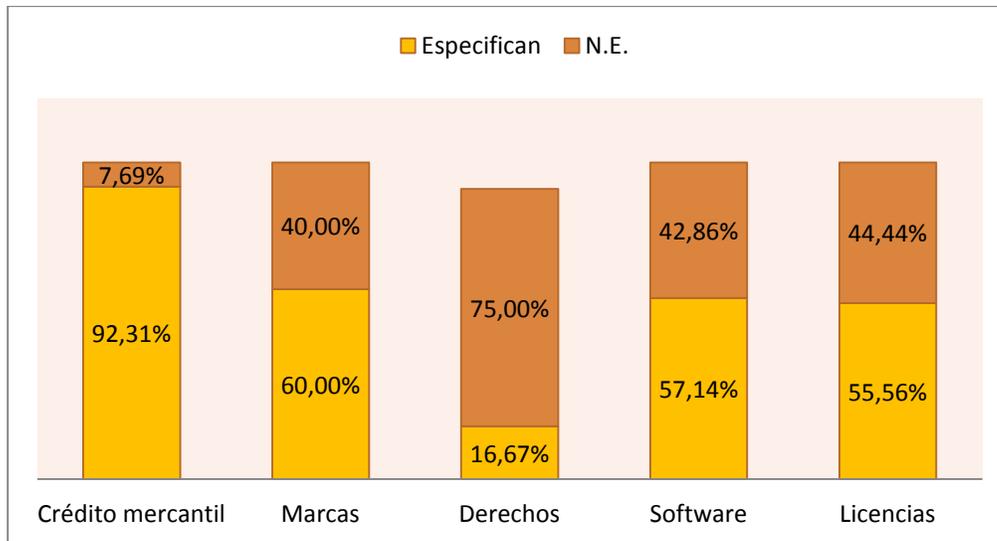
Por su parte los derechos no son tan recurrentes en las notas, la palabra se puede repetir numerosas veces pero no haciendo referencia a la acepción de activo intangible sino en otra calidad. Los derechos se localizan con frecuencia en dos partes del informe describiendo a los activos intangibles de manera general, es decir, cuando se van a definir en las políticas generales<sup>2</sup> o cuando se presenta el saldo en la nota de activos intangibles.

<sup>2</sup> Ejemplo: Representan recursos que implican un derecho o privilegio oponible a terceros y de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos durante varios periodos futuros.

El otro aspecto tratado en el contenido han sido las políticas contables relacionadas con los activos intangibles, que en la totalidad de las empresas evaluadas se reduce al método de amortización utilizado para presentar el “desgaste” de tales activos.

El método de amortización que es especificado por mayor número de empresas es el relacionado con el crédito mercantil, el 92,31%<sup>3</sup> de las empresas que poseen este tipo de activo señalan el método de amortización y coinciden todas en la técnica de línea recta.

**Gráfico 6.** Empresas que revelan o no las políticas de amortización.



**Fuente:** elaboración propia en base a informes financieros anuales

Las marcas son la segunda categoría de la que más se explica el método de amortización pero cabe aclarar que ese 60% equivale a 3 empresas, ya que solo 5 reconocen este activo. Su comportamiento coincide con la idea de Sveiby (2000) que en las empresas que producen o comercializan bienes de consumo corriente, sus intangibles son principalmente la marca, de esta manera ocurre con Grupo Nutresa en la cual la marca corresponde al 42,29% de los activos intangibles, Cementos Argos y Almacenes Éxito a pesar de que sus marcas no son significativas dentro de los activos intangibles de cada una, si son valores representativos cuando se mira la totalidad de la empresas.

El activo del que menos se expresa el método para establecer su amortización son los derechos, algo que es paradójico teniendo en cuenta que a este intangible le pertenece la mayor representación

<sup>3</sup> Cómo se había mostrado anteriormente, no todas las empresas revelan una cifra para cada categoría, este porcentaje está dado sobre las que sí lo hacen.

financiera. Del 92,86% de la muestra que poseen este activo, el 25% revela el método de amortización que también coincide con línea recta.

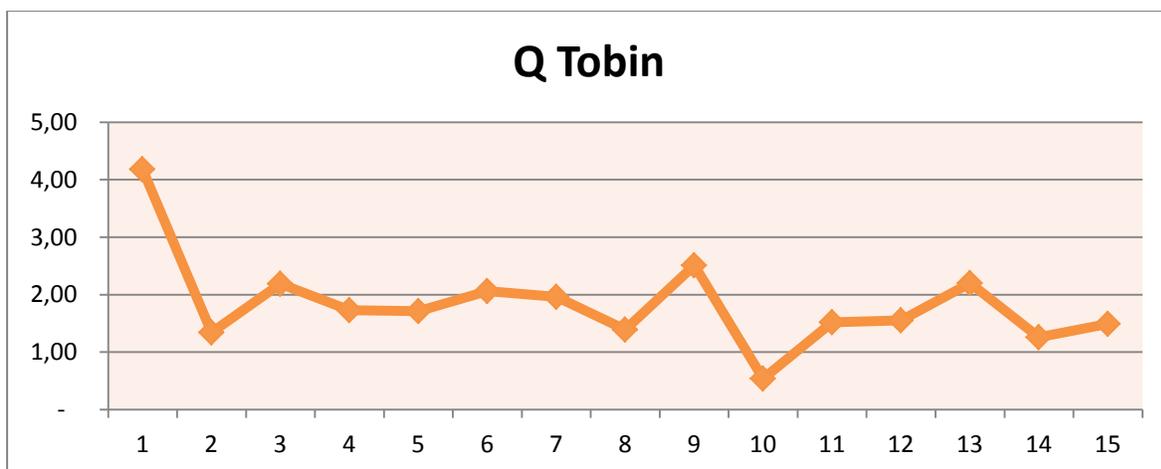
### Análisis de la QTobin

La Q Tobin o conocido también como P/VL (Precio / Valor en libros) establece la relación entre el valor de mercado de una empresa y su valor en libros. Si bien técnicamente existen diferencias entre Q Tobin y P/VL, no es el propósito de este artículo ahondar en ellas. Ambas establecen la misma relación, pero la Q Tobin considera el valor de la empresa a sus valores de reposición en tanto que P/VL considera el valor de la empresa a su valor en libros que principalmente está determinado por el método del costo, al menos mientras no se haga referencia a estándares internacionales donde se aplican otros métodos de valuación.

Esta relación presenta el número de veces del valor de mercado con respecto al valor en libros o valor contable, por lo que mientras mayor sea este indicador se estaría hablando de una mayor apreciación de la empresa en el mercado, aunque también se podría estar frente a situaciones especulativas o de coyuntura que pueden incidir en el valor de mercado. No obstante esta variable ha sido considerada como un explicativo del valor de los intangibles de una compañía, por lo que lo que supere una (1) vez representaría el valor de los intangibles de la compañía. Si bien esto puede ser una interpretación válida y natural, atribuir toda la diferencia a los intangibles sería desconocer factores de mercado que inciden en el precio de la acción.

A pesar de lo anterior en este trabajo se presenta la Q Tobin (P/VL) que reporta la Bolsa de Valores de Colombia a 31 de diciembre de 2012 de las empresas analizadas, como un indicativo del valor de los intangibles de cada una de estas empresas del sector real. Este comportamiento se presenta en el gráfico 7.

**Gráfico 7.** Q Tobin Empresas Sector Real.



**Fuente:** elaboración propia en base en reporte del Mercado Accionario.

Aunque este múltiplo (Q Tobin) no es comparable entre empresas de distintos sectores, se puede observar que 14 de las 15 compañías de la muestra presentan un valor superior a 1, por lo que se estaría hablando de un reconocimiento de activos intangibles en el valor de mercado de estas empresas. Diferenciar cuánto del exceso (mayor que 1) corresponde al valor de los intangibles y más aun, a cada intangible en particular es una tarea que escapa a los alcances de este trabajo por lo que constituye un reto para futuras investigaciones.

En relación con el análisis de la Q Tobin (P/VL) lo que se puede plantear es que si las normas contables evolucionaran del conservadurismo que no permite el reconocimiento de los activos intangibles en la contabilidad es previsible que esta diferencia sea menor, también los métodos de valoración que incluyen proyecciones financieras explicarán una reducción en dicho indicador.

### **Consideraciones finales**

Este tipo de indagaciones permite establecer diagnósticos de las prácticas contables, en este caso de la revelación de los activos intangibles y de su tratamiento en unas empresas con características comunes. A través de la evaluación de los informes financieros anuales de algunas empresas incluidas en el ICBG, se logra vislumbrar que la identificación, valoración y exteriorización de este tipo de recursos implica desafíos importantes para la profesión contable. (Rodríguez, 2004)

A partir de un estudio descriptivo se logra clasificar la información que presentan dichas empresas y se encuentra que a pesar de que los derechos son el activo más importante en términos financieros, el activo intangible que más sobresale en las diferentes observaciones a la revelación es el crédito mercantil, pues es la categoría que mayor número de veces se repite después de las palabras “activo intangible”. Se presenta en el segundo lugar, después de los derechos en cifras monetarias y es el activo intangible del que más cantidad revelan las empresas, especificando de donde proviene y del que más se explica el método de amortización, generalmente la técnica de línea recta por no más de 20 años. Esto se asocia a que la norma a la que más se hace mención relacionada con los intangibles es la Circular Conjunta 011 de 2005 de la Superintendencia de Sociedades y de Valores que hace referencia al tratamiento de los intangibles en su capítulo II.

Un aspecto específico nos indica las falencias que puede presentar la información, cuando se observan los derechos revelados por las empresas, ya que, a pesar de que este intangible muestra las mayores cifras monetarias, es del que menos se especifica información acerca del método de amortización. Sin embargo ocupa el tercer lugar después de “crédito mercantil” en la cuenta de

palabras porque generalmente en la información se explica de donde provienen o a qué transacción específica hacen referencia.

En términos generales, los informes anuales financieros tienden a ser heterogéneos cuando se hace una lectura desde los activos intangibles, es decir, presentan información enmarcados en las categorías escogidas para el estudio, pero de manera desigual, algunas no expresan ninguna información para determinada categoría u otras a pesar de tener un valor monetario para alguno de esos activos no sustentan el origen de los mismos o el método mediante el cual se evidencia su desgaste, porque tampoco se presenta un valor de amortización para ellos.

En orden de contrastar las hipótesis formuladas, la información revelada por las empresas estudiadas permite vislumbrar que el reconocimiento y revelación de los activos intangibles están atravesados por grandes deficiencias. Esto se puede deducir de las falencias en las notas a los estados financieros dado que gran cantidad de empresas no detallan las cifras que presenta y pocas de ellas explican qué consideran como activo intangible. También se dan muestras de falta de aplicación de las normas, dada la carencia de reconocimiento y medición del desgaste y la revelación de las políticas asociadas. Estas consideraciones serían más preocupantes si se tratara de empresas de tecnologías (las denominadas punto com) toda vez que varios estudios demuestran que para estas empresas el valor de los activos intangibles respecto de su valor de mercado es más representativo.

*H1. La revelación y reconocimiento de los activos intangibles en los informes financieros anuales de las organizaciones tiene falencias frente a lo que establece la normatividad Internacional*

*H2. La revelación de activos intangibles no determina el valor que realmente tienen estos en el mercado*

*H3. La adopción de normas internacionales tendrá un impacto medio en la dinámica de revelación de los activos intangibles para las empresas colombianas.*

Las debilidades en la revelación y reconocimiento de los activos intangibles también se sustentan en la tendencia a reducir estos activos a una cifra en los estados financieros, sin ahondar en la procedencia de los mismos. Sin embargo, es de rescatar que las empresas vistas en conjunto reconocen la existencia de las categorías de activos intangibles, sin embargo se observan problemas para determinar el origen de tales activos, si fueron creados o adquiridos, de tal manera se hace improbable obtener información acerca del número de activos que guardan las cifras monetarias expresadas en los estados financieros.

El truncado panorama empeora si se tiene en cuenta que ninguna empresa presenta información para la totalidad de las 5 categorías, las cuales se consideraron básicas en el análisis, esta cuestión es incierta, pero en varios casos puede corresponder a la ausencias de vías para valorar la posesión de estos bienes, falta de gestión de los mismos y a lo que algunos autores tratados en el marco teórico han considerado falencias de la disciplina contable para representar estas nuevas formas de riqueza.

Los valores bursátiles de las empresas están permeados por los imaginarios que tienen ellas en el mercado, es muy probable que contengan el valor de los activos intangibles lo cuales al parecer son reconocibles en el exterior, dados los análisis que hacen agentes externos según el buen nombre, los proyectos y beneficios que se esperan del negocio, pero esto no se refleja en la información financiera preparada al interior de las organizaciones, de allí que la diferencia entre el valor libros y el valor de mercado sea justificado en el valor de los activos intangibles no reconocidos.

También es posible que se conozca de la existencia de los activos intangibles al interior de las organizaciones, pero la misma dinámica contable no permita exteriorizar la información al respecto, pues dichos activos pueden contribuir a la generación de ingresos a las empresas pero no tienen los elementos para ser identificados según las normas contables.

Las normas internacionales y nacionales presentan diferencias importantes en los elementos esenciales para tratar los activos intangibles, empezando por la definición que es de donde parte la identificación y reconocimiento de los mismos. La NIC 38 trasciende una definición simple e incluye unas condiciones concretas en la significación de activo intangible, además la norma desarrolla el tema de reconocimiento, medición y revelación considerando diferentes situaciones. En contraste la norma colombiana no es tan taxativa.

Adicional a esto son condiciones para que los activos intangibles sean considerados como tal, que la empresa tenga control sobre ellos y que le representen beneficios futuros, cuestiones que no son argumentadas de manera explícita en los informes financieros analizados, entonces desde ahí ya se encuentra una falla relacionada con ambas normatividades, pues el hecho de que no se expresen estas condiciones en las notas a los estados financieros denota una dificultad para identificarlas.

Las políticas y prácticas contables expresadas en los informes financieros que relacionan los activos intangibles no tratan todas las categorías, a excepción del crédito mercantil, se percibe dificultad para determinar el desgaste de las demás, de esta manera se está desconociendo la contribución de estos bienes a la generación de ingresos mediante la amortización de manera sistemática durante su vida útil (Decreto 2649 de 1993)

En cuanto a la revelación el Decreto 2649 exige la explicación de la *naturaleza y cuantía* de forma separada para los activos en general, en lo que se queda corta la información presentada para los activos intangibles, teniendo en cuenta los resultados obtenidos, principalmente para las “Licencias” que es la categorías menos detallada en las notas a los intangibles.

Evidenciado lo anterior, es de resaltar que desde lo establecido en la comparación normativa para los activos intangibles entre la NIC 38 y la normatividad colombiana; ambas normatividades guardan

grandes diferencias las cuales se agudizan aún más cuando se llevan a la realidad, dado el diagnóstico obtenido de la información financiera relacionada con activos intangibles, no se logra cumplir con las demandas de la normatividad local, entonces no se puede pensar que hay una preparación para responder a la norma internacional, lo que implica un reto importante a las prácticas actuales.

En lo que concierne a los activos intangibles con relación a la definición que establece la NIC 38 ya encontrarían problemas en la condición de *identificabilidad* que exige la norma y en la cual hay falencias más notables, posteriormente en el reconocimiento que requiere establecer el origen o naturaleza del activo y no se puede dejar de lado la medición, la cual requiere tener claras las características anteriores y salirse del simple requisito de reconocer el desgaste; pues implica una evaluación lógica de la vida útil del activo y para algunos casos seguramente cambiar el popular método de depreciación de “línea recta”. Por tanto el impacto que tendrán las normas internacionales en las dinámicas de reconocimiento y revelación de los activos intangibles será alto sobrepasando la hipótesis que se había planteado en el inicio del análisis.

Las limitantes que se han presentado en el transcurso del estudio están dadas por la incapacidad de acceder a más información que la revelada por las empresas en los informes anuales, donde ciertas disposiciones pueden requerir de información adicional para ser interpretadas. Además como la información de las empresas es heterogénea hay datos que no se abarcan en las categorías establecidas para el estudio.

En el transcurso del proceso y en el análisis de resultados surgió un elemento adicional e importante en el papel de los activos intangibles en las empresas. A pesar de que no hace parte del alcance del problema, es necesario señalar que la *valoración* de este tipo de activos puede dar un soporte a las diferencias obtenidas cuando se compara el valor contable de la empresa con su valor en el mercado.

De la valoración provienen las fortalezas o debilidades en el reconocimiento de los activos intangibles y la posterior revelación y si este tema se desarrolla podría darse una conciliación entre la información que manejan las empresas y como son percibidas en el mercado. De tal manera esto puede constituirse en la problemática para una lectura diferente de los activos intangibles en las empresas y sin lugar a dudas un tema de investigación para futuros proyectos.

## Bibliografía

Cañibano L. y Sanchez P. Medición, gestión e información de intangibles: lo más nuevo. En Contabilidad y dirección (Ed.), *Medición, control y gestión de los intangible*. (pp. 99-139) Barcelona: Deusto.

Decreto 2649 de 1993

Gómez, M. M. (2006). Introducción a la metodología de la Investigación Científica. Córdoba: Brujas.

González, Y., Zuluaga, M. y Maya C. (2012). Enfoque de opciones reales para la valoración financiera de marcas. *AD-minister*, 21, 9-29.

International Accounting Standards Committee Foundation. (1998). *Norma Internacional de Contabilidad nº 38 (NIC 38)*.

International Valuation Standards Council. (2011). *IVS 210 Intangible Assets*. Londres: Autor.

Larrán, M y González, S. (2005). Valoración y reconocimiento de activos intangibles. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*. 21. 83-126.

Lev, B. (2003). *Intangibles: Medición, gestión e información*. Barcelona: Deusto.

Mantilla, S. A. (2004). *Capital intelectual & contabilidad del conocimiento*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Mendez, C.E. (2006). Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales. Colombia: Limusa.

Mesa, G. S. (2012). Medición de los activos intangibles, retos y desafíos [Versión electrónica]. *Cuadernos de contabilidad*, 13(33), 319-335.

Movimiento accionario. (2012, Diciembre 31). *El Colombiano*, p.19

Norton, D. (2000) Medir la creación de valor, el desafío superado. *Gestión*, 5(3) 122-126.

Plata, L. (2005). Valoración de activos intangibles, la nueva riqueza de las empresas, *Revista de derecho*, 24,140-155.

Rodríguez, M. (2004). Recursos intangibles e insuficiencia de la perspectiva financiera tradicional, *Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría*, 18,149-177

Sotomayor, S. (2005). *La relevancia valorativa de los intangibles y los valores tecnológicos europeos*. Cádiz: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz.

Superintendencia de sociedades y Superintendencia de Valores. (2005). Circular conjunta 011.

Superintendencia de sociedades. (2010). Circular externa 115-006

Sveiby, K. E. (2000). *Capital intelectual: La nueva riqueza de las empresas*. París: Maxima Lurent du Mesnil Éditeur.

### Referencias virtuales

AviancaTaca Holding S.A. y sus subordinadas. Bogotá: Autores. Extraído el 30 de junio, 2013 de [http://www.aviancataca.com/Lang/es/ri/documentos/estadosFinancieros/A\\_Estados\\_financieros\\_consolidados\\_cuarto\\_trimestre\\_2012.pdf](http://www.aviancataca.com/Lang/es/ri/documentos/estadosFinancieros/A_Estados_financieros_consolidados_cuarto_trimestre_2012.pdf)

Capitalización Bursatil (2013, Mayo) Extraído el 12 de mayo, 2013 de <http://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Empresas/Ranking+por+Capitalizaci%C3%B3n+Burs%C3%A1til?action=dummy>

Carvajal Empaques S.A. (2013). *Informe anual 2012*. Cali: Autores. Extraído el 30 de junio, 2013 de [http://www.carvajalempaques.com/wp-content/uploads/2013/03/Informe\\_Anual\\_2012.pdf](http://www.carvajalempaques.com/wp-content/uploads/2013/03/Informe_Anual_2012.pdf)

Celsia. (2013). *Reporte integrado 2012*. Medellín: Autores. Extraído el 2 de julio, 2013 de <http://inversionistas.celsia.com/informacion-financiera/reportes>

Cementos Argos. (2013). *Estados financieros consolidados 2012*. Barranquilla: Autores. Extraído el 28 de julio, 2013 de <http://inversionistas.argos.com.co/informacion-financiera/reportes>

Construcciones El Cóndor S.A. (2013). *Informe anual de gestión 2012*. Medellín: Autores. Extraído el 30 de junio de <http://www.elcondor.com/uploads/informe-anual-de-gestion-2012web.pdf>

Constructora Concreto S.A. (2013). *Informe de gestión 2012: Reporte financiero*. Medellín: Autores. Extraído el 27 de julio, 2013 de <http://www.concreto.com/portals/0/pdf/Reportefinancierofinal.pdf>

Ecopetrol. (2013). *Reporte integrado de gestión sostenible 2012*. Bogotá: Autores. Extraído el 5 de junio, 2013 de [http://www.ecopetrol.com.co/documentos/Reporte\\_Integrado\\_de\\_Gestion\\_Sostenible\\_2012%20\(V1\).pdf](http://www.ecopetrol.com.co/documentos/Reporte_Integrado_de_Gestion_Sostenible_2012%20(V1).pdf)

Empresa de Energía de Bogotá. (2013). *Estados financieros consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011*. Bogotá: Autores. Extraído 29 de julio, 2013 de [http://www.grupoenergiadebogota.com/inversionistas/estados-financieros#content\\_2012\\_640](http://www.grupoenergiadebogota.com/inversionistas/estados-financieros#content_2012_640)

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. (2013). *Estados financieros consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011*. Bogotá: Autores. Extraído 3 de agosto, 2013 de <http://www.etb.com.co/inversionistas/resultados/financieros/Estados%20Financieros%20Consolidados%20a%2031%20de%20Dic%20de%202012.pdf>

Grupo BIOMAX S.A. (2013). *Estados Financieros Consolidados comparados a diciembre 2012 vs 2011*. Bogotá: Autores. Extraído el 3 de agosto, 2013 de <http://www.biomax.co/biomaxcolombia/index.php/inversionistas/informacionfinanciera/estadosfinancieros?start=10>

Grupo Éxito. (2013). *Informe de gestión 2012*. Envigado: Autores. Extraído el 02 de julio, 2013 de <http://www.grupoexito.com.co/images/Inversionistas/pdf/InformeGestion2012.pdf>

Grupo Nutresa. (2013). *Informe anual y de sostenibilidad 2012*. Medellín: Autores. Extraído el 15 de julio, 2013 de <http://publ.com/HufUH5y>

Interconexión Eléctrica (ISA). (2013). *Informe anual 2012*. Medellín: Autores. Extraído el 10 de agosto, 2013 de <http://www1.isa.com.co/iri/go/km/docs/documents/ContenidoInternetISA/ISA/NuestraCompania/InformesEmpresariales/documentos/INFORMEANUALISA-2012.pdf>

Iñiguez, R y López, G. (2005). Valoración de los activos intangibles en el mercado de Capitales español. *Revista española de financiación y contabilidad*. 125. <http://3ws-contabilidad.ua.es/trabajos/2022.pdf>

ISAGEN. (2013). *Estados financieros NIIF 2012*. Medellín: Autores. Extraído el 10 de agosto de [http://www.isagen.com.co/comunicados/NIIF\\_EF\\_espaniol\\_final.pdf](http://www.isagen.com.co/comunicados/NIIF_EF_espaniol_final.pdf)

Lopez, C. Activos intangible-NIC38. Extraído el 15 de enero, 2013 de <http://www.icesi.edu.co/blogs/niffxbrl/2009/03/01/activos-intangibles-nic-38/>

ODINSA S.A. (2013). *Gestión financiera 2012* Bogotá: Autores. Extraído 02 de julio, 2013 de <http://www.odinsa.com/Documentos/Informe de Gestion 2012.pdf>